



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO Nº 073- 2021 – MPC.

Contumazá, 26 de noviembre del 2021.

VISTO, En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 022-2021-MPC de fecha 26 de noviembre del 2021, el pedido del señor Alcalde Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar, solicitando se apruebe la moción de saludo y agradecimiento a la Congresista de la República Silvia María Monteza Facho;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, de conformidad con el Art. 41º de la Ley Nº 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

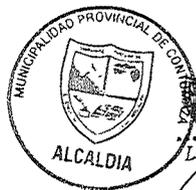
Que, la Congresista de la República Silvia María Monteza Facho viene apoyando la Municipalidad Provincial de Contumazá en la gestión para el financiamiento de sus proyectos en beneficio de la población;

Que, con el voto unánime de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta para tomar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

ARTICULO UNICO: APROBAR la moción de saludo y agradecimiento a la Congresista de la República Silvia María Monteza Facho por su apoyo en las gestiones para el financiamiento de proyectos de e identificación con los pueblos de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE